

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

La justicia debe ser accesible para todas y todos. Sin embargo, en México, las sentencias judiciales siguen siendo documentos difíciles de comprender para la mayoría de la población. Esta barrera en el acceso a la información judicial genera una brecha entre el sistema de justicia y la ciudadanía, limitando la posibilidad de que las personas comprendan las decisiones que les afectan. Por esta razón, considero fundamental reflexionar sobre la importancia de redactar sentencias en un lenguaje claro y accesible.

Si bien lo ideal sería que todas las sentencias fueran comprensibles para cualquier persona, lograrlo no es una tarea sencilla. El Derecho, como cualquier otra disciplina especializada, cuenta con un lenguaje técnico que permite la comunicación precisa de conocimientos, conceptos y procesos propios del área. Esta especificidad es necesaria para garantizar la rigurosidad y coherencia de las resoluciones judiciales. No obstante, también es indispensable encontrar un equilibrio entre la técnica jurídica y la comprensión ciudadana.

En este sentido, redactar sentencias con perspectiva ciudadana y en lectura fácil representa un reto significativo. No se trata simplemente de simplificar el lenguaje, sino de realizar un trabajo de síntesis que permita traducir los términos especializados en expresiones accesibles sin perder la precisión necesaria para la toma de decisiones jurídicas. Este proceso implica diseñar metodologías que equilibren la claridad con el rigor legal, de manera que las resoluciones sigan siendo válidas y fundamentadas dentro del marco normativo.

Esta idea que presento sobre la complejidad para crear sentencias más accesibles normalmente se contrapone con la tradición de la técnica especializada de los operadores jurídicos en México, quienes pueden mantener una resistencia institucional ya que consideran que el uso del lenguaje accesible podría restar formalidad a las resoluciones.

Estas resistencias son entendibles, la justicia no debe en ningún momento diluirse o banalizarse, se trata de una tensión entre la precisión técnica jurídica y la comprensión para quienes no son expertos.

En este punto, es importante explicar que no es viable disminuir al Derecho a su mínima expresión en privilegio de un lenguaje genérico y no especializado, es decir, la justicia no puede sacrificarse, pero sí es posible trazar un camino que logre una mayor accesibilidad en las sentencias y una mejor comprensión de la población sobre temas jurídicos.

¿Cuáles son las medidas que se pueden implementar para redactar sentencias con perspectiva ciudadana? En este sentido, existen varios puntos de responsabilidad de los Organismos jurisdiccionales:

En primer lugar, una postura epistémica transparente, es posible que los tribunales algunas veces decidan en base al positivismo, mientras que en otras ocasiones sea una visión democrática más amplia del garantismo jurídico, o que hagan uso del principalísimo jurídico.

La coherencia en la postura epistémica no debe complejizar las sentencias, sino que debe ser utilizada de forma congruente y constante en las resoluciones de un Tribunal, lo que proporciona certeza a la población sobre cómo se decidió en el caso concreto.

Es decir, explicar de manera sencilla cómo se involucran reglas, derechos y principios para decidir es fundamental para que exista confianza en las instituciones jurisdiccionales.

Cómo segundo punto, la organización coherente y contextualizada de criterios o precedentes, los cuales pueden ser de la misma instancia, de otros estados o de instancias superiores.

Estos criterios deben justificarse cómo guías y no a manera de mandatos, ya que a pesar de las similitudes ningún caso es idéntico, y la responsabilidad del Tribunal es decidir con un criterio propio sobre el caso concreto.

La redacción clara y ciudadana sobre los criterios precedentes que se van a incluir en la sentencia deben tener un lugar específico en el que se pueda entender su contexto, pero no como la razón principal de la decisión final de la sentencia.

Al hacer mención del lugar adecuado de un punto de la sentencia, es indispensable que exista una guía metodológica para redactar las sentencias, no una camisa de fuerza, sino que exista una discusión abierta en estos órganos jurisdiccionales sobre el enfoque metodológico.

El enfoque metodológico puede cambiar entre ponencias, pero debe irse perfeccionando mediante un estudio serio, especialmente en los años sin elecciones.

Este es un tema medular, ya que la estructura de las sentencias es esencial para la comprensión de esta, y una adecuada metodología puede hacer la diferencia entre una sentencia entendible a la ciudadanía y una que resulte inaccesible y confusa. Cuando las sentencias están redactadas con una estructura desorganizada, se genera una barrera que impide a la ciudadanía comprender las razones detrás de una decisión judicial. Por el contrario, una metodología clara, que incluya la exposición ordenada de los hechos, los fundamentos jurídicos y la conclusión de manera didáctica, puede garantizar que las personas afectadas por una resolución no solo la acaten, sino que también la comprendan plenamente.

En cuanto al lenguaje ciudadano, la responsabilidad de los operadores jurídicos por explicar en un lenguaje más sencillo la sentencia, no puede traducirse en una resolución menos precisa o fundamentada. Al contrario, el uso de un lenguaje claro debe ir de la mano con la solidez argumentativa, garantizando que la decisión judicial sea comprensible sin perder el rigor técnico necesario. Para ello, es fundamental que los jueces y magistrados estructuren sus sentencias de manera lógica, evitando redundancias innecesarias y utilizando ejemplos o explicaciones que faciliten su interpretación por parte de la ciudadanía.

Además, la implementación de estrategias como la redacción en párrafos cortos, el uso de conectores que guíen la lectura y la incorporación de resúmenes explicativos al inicio del documento puede hacer una diferencia significativa en la accesibilidad de la justicia.

Pero la responsabilidad sobre la redacción ciudadana de la sentencia no debe realizarse de manera improvisada, se trata de un trabajo de formación de jueces y operadores jurídicos en comunicación efectiva. La capacitación en lenguaje claro y en estrategias de síntesis argumentativa, lo que permitiría que los fallos sean comprensibles sin sacrificar su solidez jurídica.

Otro de los puntos a considerar en la redacción de sentencias con perspectiva ciudadana es la apertura, cercanía y comunicación con la sociedad por parte del órgano jurisdiccional, ya que incluso la certeza comprobada y comprobable del conocimiento por parte de cualquier disciplina puede y será puesta en duda.

Uno de los ejemplos más extremos es el de la comunidad de “terraplanistas”, personas quienes a que, a pesar de la evidencia y sustento científico sobre la forma esferoide de la tierra, afirman e incluso intentan demostrar que la tierra es plana.

Esto no significa que debemos resignarnos a la existencia de personas que rechazan el conocimiento científico ni que las sentencias deban ser inaccesibles para la ciudadanía. Al contrario, es una oportunidad para reforzar la importancia de la claridad y la educación en el ámbito jurídico.

Es decir, la educación jurídica debe ser continua y estar orientada hacia un modelo de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil. Esto implica que la sociedad cuente con un conocimiento básico que le permita comprender ciertos aspectos técnicos del derecho. Al mismo tiempo, las sentencias, aun cuando utilicen un lenguaje más accesible, deben conservar su carácter especializado, garantizando un análisis formal, exhaustivo y lógico que respete los principios y requisitos del sistema jurídico mexicano.

Para que el modelo de sentencias con perspectiva ciudadana sea verdaderamente efectivo, es fundamental que su implementación no se limite únicamente a la voluntad individual de jueces y magistrados, sino que forme parte de una política institucional. En este sentido, los órganos de impartición de justicia deben establecer lineamientos claros que orienten la redacción de las sentencias, asegurando que cumplan con los principios

de accesibilidad y claridad sin comprometer su validez legal. Además, es necesario que se generen espacios de discusión y evaluación sobre los avances en la materia, permitiendo el perfeccionamiento continuo de estas metodologías.

Asimismo, la integración de herramientas tecnológicas puede desempeñar un papel clave en la democratización del acceso a la justicia. La publicación de sentencias en formatos accesibles, el uso de plataformas digitales con explicaciones simplificadas y la implementación de inteligencia artificial para facilitar la interpretación de los fallos judiciales son estrategias que pueden contribuir a acercar el derecho a la ciudadanía. Estas medidas no solo mejorarían la comprensión de las resoluciones judiciales, sino que también fortalecerían la confianza en el sistema judicial al hacerlo más transparente y cercano a la sociedad.

Por otro lado, es crucial que las universidades y escuelas de derecho incorporen en sus planes de estudio la enseñanza del lenguaje claro y la comunicación jurídica efectiva. Los futuros operadores jurídicos deben desarrollar habilidades que les permitan traducir la complejidad del derecho en explicaciones comprensibles para cualquier persona sin comprometer la precisión técnica de sus argumentos. De esta manera, se garantiza que las nuevas generaciones de profesionales del derecho tengan una formación acorde con las necesidades de una sociedad que exige mayor transparencia y accesibilidad en la impartición de justicia.

Para consolidar este modelo de sentencias accesibles, es importante fomentar la participación ciudadana en la evaluación de su efectividad. Encuestas, foros y espacios de diálogo con la sociedad pueden proporcionar información valiosa sobre la comprensión y utilidad de las sentencias con lenguaje claro. La justicia no solo debe ser accesible en términos formales, sino que también debe ser entendida y apropiada por la ciudadanía como un mecanismo efectivo de garantía de derechos.

Además, es importante que la accesibilidad de las sentencias no se limite únicamente a su redacción, sino que también se extienda a su difusión y disponibilidad. La creación de versiones resumidas y explicativas dirigidas a la ciudadanía, acompañadas de infografías o materiales audiovisuales, facilita la comprensión de los fallos judiciales, y es una práctica que sigue tomando fuerza. Esto permite que las personas no solo accedan al contenido de las sentencias, sino que también comprendan su impacto y relevancia dentro del marco legal.

Por otro lado, la capacitación en comunicación efectiva no debe restringirse únicamente a jueces y magistrados, sino que debe extenderse a todo el personal involucrado en la redacción de sentencias, incluyendo proyectistas y secretarios judiciales. De esta manera, se establecería una cultura institucional orientada hacia la transparencia y la accesibilidad, garantizando que el derecho no se perciba como un ámbito exclusivo.

Conclusiones.

La accesibilidad en el lenguaje jurídico no significa una reducción de la calidad de las sentencias, sino una evolución en la forma en que estas se comunican a la sociedad. Y tampoco se trata sólo del lenguaje, sino de una organización y sinterización de las ideas que puede ser un ejercicio demandante para los operadores jurídicos.

Esta accesibilidad es una forma de transparencia judicial que no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también empodera a la ciudadanía al permitirle conocer y entender los razonamientos detrás de las decisiones judiciales. La comprensión de las sentencias es un derecho de todas las personas y, por lo tanto, los esfuerzos por hacerlas más accesibles deben ser una prioridad dentro del sistema de justicia en México.